



ANEXO I

SOLICITUD DE AYUDAS PARA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO O LIBROS DE LECTURA DE CARÁCTER OBLIGATORIO DE UN MÁXIMO DE 150,00 € CADA UNA PARA ALUMNADO QUE DENTRO DEL CURSO 2020-2021 ESTUDIE 1.º, 2.º, 3.º O 4.º DE ESO O PARA ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DIGITALES INDIVIDUALES PARA ALUMNADO DE PRIMARIA Y SECUNDARIA ESCOLARIZADOS EN CENTROS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA PARA LA FINANCIACIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL CURSO 2020-2021

SOLICITANTE (datos del padre, madre o tutor/a, en caso de que el estudiante sea menor de edad)

Nombre y apellidos del solicitante:

DNI del solicitante:

Domicilio del solicitante:

Teléfono:

Correo electrónico:

DATOS DE SU/A HIJO/A O TUTELADO/DA (datos del alumnado al que se han comprado libros de texto/dispositivos digitales individuales)

Nombre y apellidos del estudiante:

DNI del estudiante:

Domicilio del estudiante:

Centro donde estudia:

Curso que estudia:

Parentesco con el solicitante:

EXPONGO:

1. Que he tenido conocimiento de la convocatoria de concesión de ayudas para adquisición de libros de texto o libros de lectura de carácter obligatorio, de un máximo de 150,00 € cada una, para alumnado que dentro del curso 2020-2021 estudie 1.º, 2.º, 3.º o 4.º de ESO o para adquisición de dispositivos digitales individuales para alumnado de primaria y secundaria escolarizado en un centro que participe en el Programa para la financiación de libros de texto y material didáctico para el curso 2020-2021.
2. Que mi/a hijo/a o tutelado/a durante el curso 2020-2021 realizará estudios del siguiente tipo:
 - ESO
 - primaria
3. Que mi hijo/a o tutelado/a dentro del curso 2020-21:
 - Cursa estudios de ESO en un centro que NO participa en el Programa para la financiación de libros de texto y material didáctico para el curso 2020-2021.
 - Cursa estudios de primaria o ESO en un centro que participa en el Programa para la financiación de libros de texto y material didáctico para el curso 2020-2021.



SOLICITO:

Una ayuda económica por la cantidad de euros, en concepto de lo siguiente (márquese el tipo de ayuda que se solicita):

- Ayudas para adquisición de libros de texto o libros de lectura de carácter obligatorio, de un máximo de 150,00 € cada una para alumnado empadronado en el municipio de Sant Josep de sa Talaia que dentro del curso 2020-2021 estudie 1.º, 2.º, 3.º o 4.º de ESO.
- Ayudas de un máximo de 150,00 € cada una para alumnado de primaria y secundaria, escolarizado en un centro participante en el Programa para la financiación de libros de texto y material didáctico para el curso 2020-2021, empadronado en el municipio de Sant Josep de sa Talaia, para la adquisición de dispositivos digitales individuales.

Asimismo adjunto:

Documentación general para todos los solicitantes:

- Identificación de quien suscribe la solicitud y especificación del carácter con que lo hace, mediante copia del DNI, NIF u otro documento acreditativo.
- Copia del DNI, NIF u otro documento acreditativo del menor, en su caso, para el que se solicita la ayuda.
- Copia del libro de familia o documento que acredite:
 - La relación de parentesco o de tutoría entre la persona que suscribe la petición y el menor, en su caso.
 - El número de hermanos que conforman la unidad familiar.
- Declaración responsable de que el menor para el que se solicita la ayuda está empadronado en el municipio de Sant Josep de sa Talaia (anexo IV).
- Declaración responsable del padre, madre o tutor/a legal del menor para el que se solicita la ayuda, de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el propio Ayuntamiento de Sant Josep, y autorización al Ayuntamiento para solicitar a la Agencia Tributaria y a la Seguridad Social los datos fiscales del solicitante que sean necesarios (anexo IV).
- Declaración responsable del padre, madre o tutor legal del menor para el que se solicita la ayuda, de no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad, cumplir los requisitos que fija el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y cumplir las obligaciones en materia de reintegro de subvenciones (anexo IV).
- Impreso de transferencia bancaria facilitado por el Ayuntamiento debidamente cumplimentado con los datos bancarios actualizados. En caso de haberlo presentado en otras ocasiones no será necesario volver a presentarlo.



- Declaración de las subvenciones recibidas o solicitadas para la misma finalidad, y compromiso de comunicar a la entidad local las que se obtengan en el futuro (anexo V).

Documentación para solicitar ayudas para compra de libros de texto o libros de lectura de carácter obligatorio

- Sentencia de separación/divorcio completas, en su caso, a los efectos de acreditar los componentes de la unidad familiar en el caso de que los padres o tutores estén legalmente separados o divorciados.
- Partida de defunción que lo acredite o el libro de familia con la inscripción del fallecimiento del cónyuge, en caso de que uno de los padres o tutores sea viudo.
- Declaración de responsabilidad relativa a los componentes de la unidad familiar firmada (anexo II), en aquellas unidades familiares en las que los progenitores o tutores legales no tengan regulada la separación.
- Copia de la declaración del IRPF correspondiente al ejercicio fiscal 2019 del padre y de la madre o de los tutores del solicitante o autorización al Ayuntamiento de Sant Josep para acceder a la información fiscal de la persona o personas interesadas (anexo III) para acreditar la renta de la unidad familiar. En los casos de nulidad matrimonial, separación o divorcio, se tendrá en cuenta la renta de quien tenga el ejercicio de la guarda y custodia, que se acreditará mediante sentencia judicial, libro de familia u otra documentación legal.
- Certificado del centro escolar en el que esté matriculado el alumno/a, que acredite el curso que hace dentro del período escolar 2020-2021.
- Factura original justificativa de haber abonado los libros de texto o libros de lectura obligatoria, con acreditación del pago según la base 9. La factura, en caso de alumnado menor de edad, irá a nombre del padre/madre o tutor/a o a nombre del alumno/a.

Documentación para solicitar ayudas para compra de dispositivos digitales individuales (alumnado escolarizado en un centro que participa en el Programa para la financiación de libros de texto y material didáctico para el curso 2020-2021)

- Certificado del centro escolar en el que esté matriculado el alumno/a, que acredite el curso que hace dentro del período escolar 2020-2021.
- Factura original justificativa del total abonado por la familia en la adquisición de los dispositivos digitales individuales, con acreditación del pago según la base 9. La factura, en caso de alumnado menor de edad, irá a nombre del padre, madre o tutor/a legal o a nombre del alumno/a. La fecha de la factura puede corresponder a los siguientes años naturales (2019 ó 2020).

Sant Josep de sa Talaia, a de de 20

(firma)

ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA